



Ministerio de Economía
Argentina



Adhesión a **Ahora 30**

Instructivo para comercios

1. Ingresar al sitio <https://autogestion.produccion.gob.ar/ahora30>
2. Loguearse con el método de autenticación deseado (AFIP Clave Fiscal, Mi Argentina o RENAPER DNI).
3. Completar los datos del comercio y del/la apoderado/a firmante en la plataforma web.
4. Descargar plantilla con modelo de convenio.
5. Suscribir convenio en letra legible (o firma digital) con fecha cierta y adjuntar archivo en el sitio en formato PDF.
6. Descargar plantilla con Anexos I (canasta de productos incluidos en el Programa) y II (puntos de venta del establecimiento).
7. Luego de descargada la plantilla, indicar en la pestaña Anexo I aquellos productos de la canasta general trabajados por el comercio a adherir, seleccionando la lista desplegable de la plantilla excel ofrecida por el sitio.
8. Introducir en la pestaña Anexo II las sucursales del comercio.
9. Adjuntar archivo excel con la información de productos comercializados por el establecimiento (Anexo I) y los puntos de venta existentes (Anexo II) .
10. Adjuntar poder habilitante para la firma del convenio.
11. Adjuntar copia de ambas caras del DNI de la persona autorizada en el poder.
12. Adjuntar constancia de inscripción de AFIP del comercio a adherir al Programa.
13. Adjuntar foto del comercio físico (de alguna sucursal). Cabe recordar que son plausibles de ser adheridos aquellos comercios que cuentan con, al menos, un local físico.

Cartelería: los locales comerciales y las tiendas virtuales deben exhibir el logo del programa, [descargalo aquí](#).